

**IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MÉDICOS IDIMSA S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**NOTA 1 – OBJETO SOCIAL Y OPERACIONES**

La Compañía fue constituida en Guayaquil el 2 de marzo de 2015. Su actividad principal incluye la venta al por mayor y menor de instrumentos y prótesis médicas.

**NOTA 2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**a) Preparación de los estados financieros –**

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y están basados en el costo histórico.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

**b) Efectivo y equivalentes de efectivo –**

Incluye el efectivo, los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, e inversiones de corto plazo con vencimiento de hasta tres meses.

**c) Cuentas y documentos por cobrar – clientes –**

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor nominal menos los cobros efectuados. Los saldos pendientes de cobro, no generan intereses.

Se constituye una provisión por deterioro con cargo a los resultados del año para cubrir deterioros en las cuentas y documentos por cobrar de la Compañía.

**d) Impuesto a la renta –**

**(1) Impuesto a la renta corriente**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta del año 2016 a la tasa del 22%.

**(2) Impuesto a la renta diferido**

La Compañía realiza la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro contra la utilidad gravable.

**e) Reserva legal –**

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe segregar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

**f) Ingresos y gastos –**

Los ingresos por ventas se registran en base a la emisión de facturas, que es el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

**NOTA 2 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS ACTIVOS**

Composición:

2016

Clientes no relacionados	84.965
Cuentas por cobrar relacionados	185.149
Impuestos anticipados	79.749
Otros menores	72
	<hr/>
	349.935
	<hr/>
	(2.464)
	<hr/>
	347.471
	<hr/>

**NOTA 3 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS**

Composición:

2016

Proveedores	271.404
Cuentas por pagar relacionadas no comerciales	27.158
Obligaciones bancarias	65.736
Impuestos por pagar	29.692
Beneficios sociales	45.153
Anticipo de clientes	85.000
Otros menores	<u>117.161</u>
	<u><u>641.304</u></u>

#### **NOTA 4 – IMPUESTOS**

##### **Situación fiscal –**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca: (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos. Los años abiertos a revisión fiscal son desde el 2015.

#### **NOTA 5 – CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias suscritas y pagadas de valor nominal de un dólar cada una.